



Tribunal Supremo Electoral

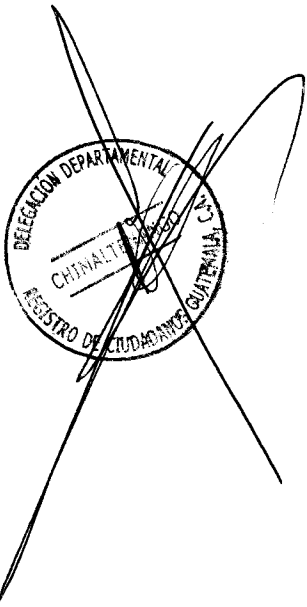
DD-RC-CHM-03-01-R-172-2019

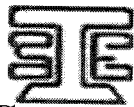
--LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN CHIMALTENANGO, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A S U N T O: Señor: **JOSE MAURICIO RADFORD HERNANDEZ**, en calidad Representante Legal del partido político **FUERZA**, presenta el **13/03/2019** solicitud de inscripción de Alcalde y Corporación municipal de fecha **12/02/2019**, del Municipio de **PATZUN**, del departamento de Chimaltenango, contenida en formulario de solicitud de candidatos para corporaciones municipales numero **CM 145**, y en la cual solicita la inscripción de la referida planilla para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 encabezada por el señor **OSWALDO SANTIZO JUAREZ** para el cargo de Alcalde.

Motivo por el cual se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite con número de ingreso **Bu-172-2019**, a efecto de que se inscriba a los candidatos de a Alcalde y corporación municipal para participar en Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 del partido político **FUERZA** del municipio de **PATZUN** del departamento de **CHIMALTENANGO**.

C O N S I D E R A N D O: Que de la documentación presentada se desprende; I) Que la postulación de candidato a Alcalde y corporación municipal se hizo en Asamblea Municipal Extraordinaria de fecha 16-11-2018 y registrada en acta numero 01-2018, II) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario **CM 145** de fecha 12-03-2019 debidamente firmado por el representante legal del partido político **FUERZA**, fue presentado después de la convocatoria a elecciones generales y del parlamento centroamericano y antes del cierre de inscripción de candidatos; III) Que la candidata a Alcaldesa presentó las dos fotografías, IV) Que todos los candidatos presentaron fotocopia de DPI, de ambos lados legibles; V) Que todos los candidatos presentaron certificación original de nacimiento, expedida por el Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala, VI) Que todos los candidatos presentaron declaración jurada en original mediante acta notarial y en la cual manifiestan que si llenan los requisitos del artículo 43 del código Municipal, que no están afectos a las prohibiciones del artículo 45 del código municipal, que no tienen impedimentos de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, que no han manejado fondos públicos, que llenan las calidades que exige el artículo 113 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, que no han sido contratistas del estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y su compromiso de abstenerse de adquirir la calidad de contratista después de su inscripción y durante el ejercicio del cargo al que eventualmente resultaren electos; que no aceptan ni aceptaran ninguna otra postulación para las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, VII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes penales policiaos V) Que en el caso del cargo de SINDICO SUPLENTE PRIMERO, por no presentar documentación dentro del expediente de merito, se emitió el listados de ampliación y modificación número 95/19 de fecha 15-03-19 y previo número 95/19 de fecha 15-03-19 y, debidamente firmado por el representante legal y quien autorizo declararla vacante por insuficiencia documental para la inscripción.





77

Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-172-2019

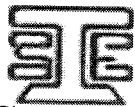
P O R T A N T O: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos, 2, 4, 28, 29, 135, 136 Constitución Política de la Republica de Guatemala, 1, 32; 47 d) 121, 153 a), 154 b), 155 e); 168, 169 a); 193, 194, 196 a); 197 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala); 43 y 45 Código Municipal (Decreto 12-2012 del Congreso de la Republica de Guatemala); 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala); 92 Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la Republica de Guatemala) 1, 50, 51, 52, 53, 55 b) 57, 59 Bis, 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas contenidas en Acuerdos, 273-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

R E S U E L V E: I) Con lugar la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **PATZUN** del departamento de Chimaltenango del partido político **FUERZA**, contenida en solicitud de inscripción de candidatos para corporaciones municipales **CM 145** de fecha 12-03-2019, debidamente firmado por el representante legal, II) Con lugar la inscripción de la candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **PATZUN** del departamento de Chimaltenango por el partido político **FUERZA** encabezada por el señor **OSWALDO SANTIZO JUAREZ** para que participen en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, III) Declarar vacante la casilla de **SINDICO SUPLENTE PRIMERO**, por insuficiencia documental para la inscripción de conformidad con LAM 95/19 de fecha 15-03-19, debidamente firmado por el representante legal, IV) **NOTIFIQUESE:** y V) Elévese el expediente numero **Bu-172-2019** que contiene la solicitud de inscripción de candidatura para corporaciones municipales con número **CM 145** de fecha 12-03-2019 del municipio de **PATZUN**, del departamento de Chimaltenango, del partido político **FUERZA**, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral para darle cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

08-00-00



[Handwritten signature]
 D. D. Wilmar Ángel Arcequín Antón
 Delegado II Departamental
 Registro de Ciudadanos
 Tribunal Supremo Electoral
 Chimaltenango



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-172-2019

CEDULA DE NOTIFICACION

EXPEDIENTE / Bu-172-2,019

EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO,
SIENDO LAS 12 HORAS CON 30
MINUTOS DEL DIA: martes 19 DEL MES DE
marzo DEL AÑO 2019

CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE LA DELEGACION
DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO
ELECTORAL UBICADO EN LA PRIMERA AVENIDA CUATRO GUIÓN SESENTA B, DE LA
ZONA CUATRO DE CHIMALTENANGO, **NOTIFIQUE:** A Señor: **JOSE
MAURICIO RADFORD HERNANDEZ**, en calidad Representante Legal del
partido político **FUERZA,,** LA RESOLUCION NUMERO

DD-RC-CHM-03-01-R-172-2019 DE FECHA **17/03/2019**, POR CEDULA Y

COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A:
Sono Donias Sous Pate

QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO **SI** FIRMA. DOY FE.

NOTIFICADO:

FIRMA:

g DSP

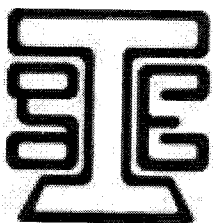
NO. DE CUI:

2611 86973 0101

NOTIFICADOR:

[Handwritten Signature]





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

145

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*PATZUN**

Organización Política FUERZA

Fecha y hora: 15 de marzo de 2019 05:51

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1722007680407	OSWALDO SANTIZO JUAREZ	1722007680407	23/05/51
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1780592180102	OSMIN ALEXANDER MONTERROSO HERRERA	1780592180102	05/08/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1696377430409	LAUREANO PANTZAY GOMEZ	1696377430409	04/07/54
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Síndico Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2236162300407	OTTO ADELZO BENAVENTE CARRANZA	2236162300407	27/09/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2961932910108	JUAN CARLOS CASTRO RAQUEC	2961932910108	16/04/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2933302630407	LUCY GABRIELA ITZOL YOS	2933302630407	04/03/00
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2450363930406	CESAR AUGUSTO ARRIOLA MIRANDA	2450363930406	01/01/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 3107791460407	SUCELY ERNESTINA QUIEJ SIPAC	3107791460407	31/12/96
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2366182290407	OLGA YOLANDA CATU COTONON	2366182290407	10/09/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 2043890540407	JAQUELINNE ELISENDA CAN	2043890540407	31/05/91